

Los bancos centrales y la vigilancia de los sistemas de pago

PERUGIA, 18 de junio 2003

Ana Orland

1

Agenda

- ✓ *Ámbito de aplicación*
- ✓ *Diferencia entre vigilancia y supervisión*
- ✓ *Instrumentación por el Banco de España*
- ✓ *Aplicación de los ‘Core Principles’ del BIS a los sistemas de pago españoles*

2

Ámbito de la vigilancia

- ✓ Sistemas de grandes pagos
 - Riesgos financieros
- ✓ Sistemas de pagos al por menor:
 - Eficiencia
 - Instrumentos de pago
 - Derechos del consumidor
- ✓ Otros sistemas/acuerdos privados
- ✓ Instrumentos de pago
- ✓ No dirigido a instituciones individuales

3

Agenda

- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Diferencia entre vigilancia y supervisión
- ✓ Instrumentación por el Banco de España
- ✓ Aplicación de los 'Core Principles' del BIS a los sistemas de pago españoles

4

Diferencia entre vigilancia y supervisión

Tarea común: asegurar la estabilidad financiera

Vigilancia

- ✓ Atiende a sistemas
- ✓ Objetivos generales:
 - Eficiencia y seguridad de los sistemas y medios de pago
 - Protección derechos usuarios

Supervisión

- ✓ Atiende a instituciones
- ✓ Objetivos generales:
 - Estabilidad financiera de las instituciones
 - Protección integridad depósitos de clientes

5

Agenda

- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Diferencia entre vigilancia y supervisión
- ✓ Instrumentación por el Banco de España
- ✓ Aplicación de los ‘Core Principles’ del BIS a los sistemas de pago españoles

6

Instrumentación por el Banco de España

- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ✓ Instrumentos

7

Sistemas de pago en España

- ✓ Para grandes pagos
 - Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE)
 - Servicio Español de Pagos Interbancarios (SPI)
- ✓ Para pagos al por menor
 - Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE)

8

Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE)

- ✓ Sistema de pagos con liquidación bruta en tiempo real
- ✓ Pagos denominados en euros, domésticos o transfronterizos
- ✓ Procedimiento de comunicación (mensajería SWIFT)
- ✓ Integrado en TARGET
- ✓ Cumple con los “Core Principles” de BIS
- ✓ Riesgos atenuados
- ✓ Liquidez adicional mediante garantías

9

Servicio Español de Pagos Interbancarios (SPI)

- ✓ Sistema de compensación multilateral
- ✓ Pagos denominados en euros, domésticos o transfronterizos
- ✓ Neteo en tiempo real
- ✓ Procedimiento de comunicación (mensajería SWIFT)
- ✓ Liquidación de saldos en el día en el B.E.
- ✓ Mecanismos para la gestión de riesgos
- ✓ Cumple con los ‘Core Principles’ de BIS

10

Sist. Nacional de Compensación Electrónica (SNCE)

- ✓ Sistema de compensación para pagos “al por menor”
- ✓ Intercambio bilateral de información por comunicación electrónica
- ✓ Basado en un software común y red privada virtual X-25 (próximamente tipo frame relay con protocolo IP)
- ✓ 99,6% de operaciones sin intercambio de soporte documental
- ✓ Liquidación multilateral en el B.E. en D+1

11

Instrumentación por el Banco de España

- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ✓ Instrumentos

12

El papel del Banco de España

- ✓ Función de vigilancia de todos los sistemas
- ✓ Protección de los derechos de los consumidores de servicios bancarios
- ✓ Gestión del SLBE
- ✓ Co-administración del SNCE
- ✓ Participante en SPI y SNCE como miembro liquidador

13

El papel del Banco de España

Base legal

- ✓ Ley de Autonomía del Banco de España
- ✓ Estatuto del Sistema Europeo de Bancos Centrales
- ✓ Ley sobre sistemas de pago y de liquidación de valores (Ley de Firmeza)
- ✓ Ley de Disciplina e Intervención de ECAs
- ✓ Real Decreto de Creación del SNCE

14

Instrumentación por el Banco de España

- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ✓ Instrumentos

15

Ámbito de aplicación

- ✓ Sistemas de pago: de ámbito público (o general)
- ✓ Otros acuerdos interbancarios: de ámbito privado (o restringido)
 - De corresponsalía
 - Cuasi-sistemas
 - De representación en sistemas de pago
- ✓ Instrumentos de pago utilizados por el público
 - Transferencias, adeudos directos, cheques, tarjetas de pago, etc)
- ✓ Relaciones con la clientela
- ✓ Nuevos desarrollos (Internet, dinero electrónico, etc)

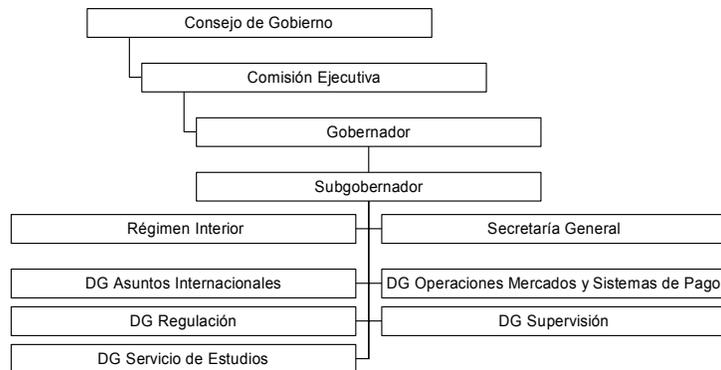
16

Instrumentación por el Banco de España

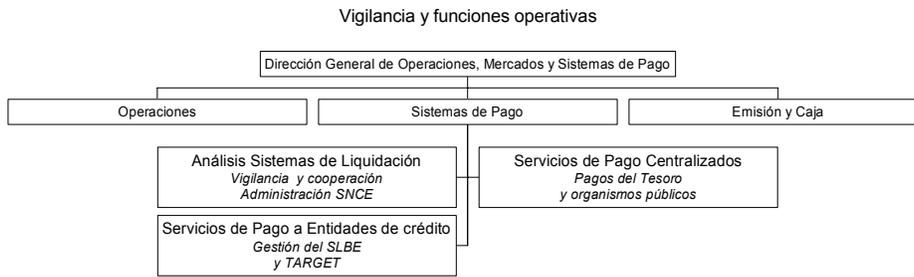
- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ✓ Instrumentos

Organización del Banco de España

Organigrama general del Banco de España



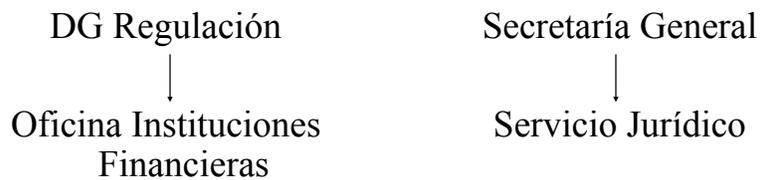
Organización del Banco de España



Organización del Banco de España

Protección de los derechos de los consumidores

- ✓ Elaboración de normas
- ✓ Servicio de Reclamaciones



Instrumentación por el Banco de España

- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ✓ Instrumentos

21

Objetivos de la vigilancia

- ✓ Promover la eficiencia y seguridad de los sistemas y medios de pago
- ✓ Impulsar procesos de modernización
- ✓ Protección de los derechos
 - De los participantes
 - De los usuarios finales (clientes)

22

Objetivos de la vigilancia: eficiencia

- ✓ Meta: lograr el mayor grado de automatismo en la tramitación de las operaciones (STP)
 - Captura / imputación automática de datos

- ✓ ¿Cómo?: promoviendo la estandarización de procesos e instrumentos de pago
 - Normalización de códigos operativos
 - Normalización de comunicaciones con la clientela
 - Truncamiento y operaciones sin soporte documental

23

Objetivos de la vigilancia: seguridad

- ✓ Meta: mitigar los riesgos financieros y de otro tipo
 - Riesgos de liquidez, de crédito y sistémico
 - Riesgos operativos
 - Riesgos legales

- ✓ ¿Cómo?:
 - A través de la aplicación de estándares internacionales ('**Core Principles**' del BIS) o elaborados internamente
 - Promoviendo las reformas legales que favorezcan la seguridad jurídica de los sistemas

24

Objetivos de la vigilancia: protección de derechos

✓ Meta:

- Extensión de los servicios de pago a todos los participantes y usuarios potenciales
- Asegurar la libre competencia, evitando situaciones de monopolio en la prestación de este tipo de servicios
- Generar la confianza del público en los medios y sistemas

25

Objetivos de la vigilancia: protección de derechos de los participantes

✓ ¿Cómo?:

- Los sistemas deben definir criterios de acceso públicos, transparentes y objetivos
- Promoviendo el establecimiento de códigos de buenas prácticas bancarias
- Actuando como árbitro en el caso de conflictos de intereses

26

Objetivos de la vigilancia: protección de derechos de los clientes

✓ ¿Cómo?

Estableciendo :

- Obligaciones de información a la clientela
- Normas para la valoración de apuntes en cuenta
- Normas sobre publicidad de servicios bancarios
- Defensor del cliente / Servicio de Reclamaciones

27

Instrumentación por el Banco de España

- ✓ Sistemas de pago en España
- ✓ El papel del Banco de España
- ✓ Ámbito de aplicación
- ✓ Organización
- ✓ Objetivos
- ❖ Instrumentos

28

Instrumentos para la vigilancia

- ✓ Regulación directa (SLBE, normas en relación con la clientela)
- ✓ Aprobación previa de normas (SPI, SNCE)
- ✓ Seguimiento de los sistemas
- ✓ Aplicación de estándares generalmente aceptados
- ✓ Análisis y seguimiento de desarrollos en el ámbito marcado

29

Instrumentos para la vigilancia

- ✓ Colaboración con los participantes
 - Comités y grupos de trabajo
 - Equilibrio entre cooperación y competencia
- ✓ Disuasión /arbitraje
- ✓ Cooperación con otras autoridades e instituciones
- ✓ Influencia sobre el legislador
- ✓ Provisión directa de servicios de pago

30

Agenda

- ✓ ¿Por qué es necesaria?
- ✓ Concepto de sistema de pagos
- ✓ Diferencia entre vigilancia y supervisión
- ✓ Instrumentación por el Banco de España
- ✓ Aplicación de los ‘Core Principles’ del BIS a los sistemas de pago españoles

31

Aplicación de los ‘Core Principles’ a los sistemas de pago españoles

Sistemas de pago SIPS

- ✓ SLBE: cumple todos
- ✓ SPI: cumple todos

Sistemas no SIPS

- ✓ SNCE: cumple todos menos III y V

32



Banco de España
Oficina de Sistemas de Pago

web: www.bde.es

e-mail: uniadmisnce@bde.es

33